

La docencia en el marco de la responsabilidad social universitaria

*Luis José Vera Guadrón¹, María Lordes Gómez Silva²,
Yaneth Coromoto Acosta B.² y Lorehny Perozo Piñero²*

¹Universidad Dr. Rafael Belloso Chacín,

*²Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt
luisjverag@hotmail.com; margom79_7@hotmail.com;
acostayaneth@hotmail.com; perozolorheny@gmail.com*

Resumen

El presente artículo tiene como objetivo analizar la docencia en el marco de la responsabilidad social universitaria del profesor en el Programa Educación de la Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt. El tipo de investigación fue descriptiva, con diseño no experimental, de campo y transeccional; los resultados indicaron que los profesores cumplen con la docencia en el marco de la responsabilidad social universitaria. Se concluye que existe conocimiento del contexto institucional para desarrollar la docencia pero desvinculada de la investigación y extensión; se recomienda planificar talleres de formación para evitar la docencia parcelada, sin pertinencia social y científica.

Palabras clave: Docencia, funciones universitarias, responsabilidad social universitaria.

Teaching in the Context of University Social Responsibility

Abstract

This article aims to analyze teaching in the framework of social responsibility of the university professor in the Education Program at the National Experimental University Rafael Maria Baralt. Research was of the descriptive, non-experimental, trans-sectional and field type. Results indicated that the professors fulfill teaching within the context of university social responsibility. Conclusions are that knowledge exists in the institutional context to develop teaching but not related to research and extension; training workshops should be planned to avoid piecemeal teaching, without social and scientific relevance.

Key words: Teaching, university functions, university social responsibility

1. INTRODUCCIÓN

La realidad existente en las universidades venezolanas en cuanto a las funciones que debe prestar, es que desde 1960 hasta el presente se ha privilegiado la función docente, como respuesta al crecimiento de la población a las demandas de educación al proceso de democratización de la sociedad venezolana; como consecuencia, se masificó la educación, pero la docencia se concibe parceladamente del resto de las funciones universitarias que deben cumplir las universidades y los profesores con dedicación exclusiva y tiempo completo.

Con relación a lo expresado, son múltiples los factores que permiten afirmar que en las universidades se privilegia la docencia sobre la investigación y la extensión; de hecho todos los profesores imparten clase, pero no todos hacen investigación y extensión. La educación superior, según Albornoz (2001), ha centrado sus esfuerzos en la profesionalización de la población y poco a la investigación. Por otra parte Villarreal (1997), afirma que la investigación solamente está ubicada en el paradigma positivista, sin vinculación entre la docencia y la extensión.

Sim embargo la situación planteada, se destaca que las funciones de la universidad están determinadas por la Ley, en la cual las organizaciones

universitarias y los grupos sociales, se relacionan con la docencia, la investigación, la extensión y la gestión institucional. Por ello el profesor tiene la responsabilidad de implementar acciones tendentes a la formación de los profesionales requeridos por el País, apoyados en la investigación y en la divulgación de los conocimientos generados en su actividad académica, aunque esta función pareciera que se considera de manera parcelada, desvinculada del contexto, repetitiva y sin reflexión sobre la práctica.

Con relación a la problemática planteada en las universidades, la declaración final de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. Las nuevas dinámicas de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo (UNESCO, 2009), promueve como misión de la educación superior, generar y difundir conocimientos por medio de la investigación científica y tecnológica, sometiendo todas sus actividades a las exigencias de la ética y del rigor científico e intelectual. Aquí se observa la importancia de reforzar la innovación, la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad en los programas, el pensamiento complejo y la responsabilidad social del profesor universitario, con el propósito de potenciar la calidad.

En el mismo orden de ideas, la declaración final de la Conferencia Regional de la Educación Superior en América Latina y el Caribe (CRE-SALC, 2008) manifestó la necesidad de reconocer al cuerpo docente como actor fundamental del sistema educativo, garantizando su formación, capacitación permanente, adecuadas condiciones laborales, regímenes de trabajo, salario y carrera profesional que permitan hacer efectiva la calidad en la enseñanza y la investigación.

De acuerdo con ello, la Ley de universidades (1970) en su artículo 3, establece que las universidades deben realizar una función rectora en la educación, la cultura y la ciencia, y el artículo 2 del Reglamento, prevé que deberán orientar sus programas de formación profesional a la satisfacción de las necesidades del país y sus actividades de investigación y extensión, deben propender a la resolución de los problemas de interés nacional. En este sentido, el contenido del artículo 103, de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), es clave para que la universidad ofrezca una educación de calidad.

Sobre la base de las consideraciones anteriores se observa que, las funciones universitarias son llevadas a cabo por los profesores de manera parcelada; en algunos casos, sin embargo, las universidades y los ór-

ganos gubernamentales también las conciben separadas, pues existe un presupuesto que muchas veces es de 3% y 1.5% para investigación y extensión respectivamente, el resto es para funcionamiento y docencia. Por ello es importante que la docencia se constituya en un acto de rigurosidad científica, donde se integre la investigación y la extensión, en un solo proceso orientado al aprendizaje, generación de conocimiento y tecnología, solución de los problemas sociales, de salud, educación, violencia, desempleo e inseguridad, que afectan a las grandes mayorías.

Resulta oportuno, describir la realidad observada en la Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt, ubicada en la Costa Oriental del Lago de Maracaibo, en cuanto al cumplimiento de los objetivos o su misión, pues la docencia se percibe y practica de manera repetitiva, parcelada con respecto a la investigación y extensión, como funciones que deben cumplir las instituciones universitarias, siendo los profesores con dedicación exclusiva y tiempo completo, quienes deben concretarlas; de seguir la situación planteada, la formación de profesionales será de baja calidad, descontextualizados, con escasa vinculación social, sin pertinencia científica, sin compromiso con la profesión y su contexto, baja producción científica y pérdidas por deserción y repitencia estudiantil.

Por otra parte, la formación profesional (Vallaey, De La Cruz y Sasia, 2009:14) “es la gestión socialmente responsable de la formación académica (en su temática, organización curricular, metodología y propuesta didáctica). La formación profesional y humanística debe fomentar competencias de responsabilidad en sus egresados”. Esto implica que el currículo tenga una relación estrecha con los problemas reales de la sociedad y esté en contacto con actores externos, para ello es necesario fomentar el aprendizaje basado en proyectos sociales en convenio con organismos de la comunidad, para formar profesionales comprometidos con el desarrollo de la sociedad.

Resulta oportuno, presentar el avance de la investigación orientada a analizar la docencia en el marco de la responsabilidad social del profesor universitario en el Programa Educación de la Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt, por lo que se requiere examinar la docencia en el marco de la responsabilidad social universitaria, mediante el planteamiento científico de los saberes con el objeto de promover el aprendizaje en la formación de profesionales, vinculándola con la investigación y la extensión para fortalecer la calidad en sus funciones.

2. FUNDAMENTOS TEÓRICOS

2.1. La docencia en el marco de la responsabilidad social universitaria

La docencia universitaria permite la posibilidad de pensar la educación no como entrenamiento de recursos humanos, sino como la actividad dirigida a brindarle a cada estudiante las herramientas e instrumentos para que pueda desarrollar plenamente sus potencialidades como persona y profesional, por lo que es importante revisar algunos elementos relacionados con la naturaleza de la docencia universitaria.

En relación a lo expresado, es necesario considerar la docencia como una actividad rigurosa, coherente y predictiva en cuanto esté fundamentada conscientemente en el hecho educativo, donde las ciencias de la educación tienen su objeto y la didáctica como ciencia práctica y productiva, coadyuvan al trabajo del profesor universitario, el cual debe estar orientado a vincular la enseñanza con el contexto, transferencia de conocimientos, conocimiento de los propósitos institucionales para establecer relaciones teóricas y prácticas en la formación del estudiante.

En tal sentido, la función docencia, de acuerdo con el Programa de Beneficio Académico de los Profesores Universitarios de Venezuela (2002:14), “es una función básica de la institución, la cual implica la planificación, desarrollo y evaluación en forma sistemática y sustentada teóricamente de la enseñanza y el aprendizaje”; igualmente refiere a otros procesos relacionados con la construcción y difusión del saber en áreas o disciplinas determinadas, que son administradas por los profesores.

Con relación a lo expresado, la docencia universitaria, según Vallaeys, De La Cruz y Sasía (2009), debe generar impactos educativos vinculados con el eje de acción *Formación Profesional y Ciudadana*. Los lineamientos contenidos dentro de este eje instan a no limitarse a los aspectos técnicos o académicos de las universidades, sino abarcar la formación personal y ciudadana, ya que serán estos estudiantes quienes tengan en sus manos el futuro de la sociedad. Con este propósito hay que repensar las estructuras curriculares, tomar en cuenta la influencia del currículo oculto y trabajar en función de proyectos sociales que faciliten la solución de problemas prioritarios por medio de la interacción universidad-entorno social.

Por otra parte, con respecto a la responsabilidad del profesor, es necesario considerar lo planteado por Doberti (2008:124), para quien “enseñar contiene entre sus dimensiones ineludibles la indicación de la concreta existencia de las realizaciones y la capacitación para la ejecución de las operaciones que las posibilitan”; es una condición que se asume en el momento cuando se hace un compromiso institucional. En el mismo sentido Guedez (2008), la define como: la capacidad de dar respuesta a las demandas, en este caso, al sistema educativo, el cual responde a principios democráticos y valores sociales centrando la respuesta de la educación en la promoción integral del estudiante para llegar a la formación de un ciudadano productivo y crítico. Esta condición se consolidará en la medida que las instituciones cumplan con sus obligaciones al responder a tales demandas.

En tal sentido, el término responsabilidad significa, de acuerdo con Vallaes y col. (2007:4) “garantizar el éxito de una organización integrando consideraciones sociales y medioambientales en las actividades de la organización. En otras palabras, satisfacer la demanda de los clientes y gestionar, al mismo tiempo, las expectativas de otras partes interesadas: los trabajadores, proveedores y la comunidad de su entorno”. Esto implica que debe contribuir de forma positiva a la sociedad gestionando el impacto medioambiental de la universidad, pues la responsabilidad social aporta beneficios directos y garantiza la competitividad a largo plazo.

Con referencia a lo anterior, la Universidad tiene un impacto directo sobre la formación de los jóvenes y profesionales, según Vallaes y col. (2007:5) “con su manera de entender e interpretar el mundo, comportarse en él y valorar ciertas cosas en su vida. Influye asimismo sobre la deontología profesional, orienta la definición de la ética profesional de cada disciplina y su rol social”. En este sentido, la responsabilidad social del profesor en la función docente, lo compromete a desarrollar un conjunto de estrategias relacionadas con su formación académica y las actividades para garantizar la gestión del conocimiento en la formación del profesional requerido por la sociedad.

Sobre la base de las ideas expuestas, la función docente como responsabilidad social del profesor universitario, debe promover la participación del estudiante en la construcción del conocimiento, por ello se debe considerar como una actividad científica, conocer los propósitos institucionales, formación integral del estudiante, transferir conocimiento, contextualizar la praxis y reflexionar sobre la práctica docente y los resultados.

2.2. Investigación universitaria

La investigación es una de las funciones básicas de las instituciones universitarias en la producción de conocimiento útil y pertinente. Esta función influye en la construcción de nuevos paradigmas, el avance de la ciencia, la productividad social de esos avances, la optimización de la labor docente y la innovación en todos los ámbitos. Debido a ello, la universidad necesita adoptar un sentido de responsabilidad social para gestionar éticamente los impactos cognitivo-epistemológicos. La ciencia debe desarrollarse con total responsabilidad para minimizar y hasta revertir los problemas ambientales ocasionados.

La investigación, en el marco de las funciones del profesor universitario es definida, por el Programa de Beneficio Académico de los Profesores Universitarios de Venezuela (2002: 34), como:

El proceso de búsqueda constante de la excelencia, mediante formas diversas de descubrimiento, generación de innovaciones y tecnologías, aplicación y divulgación de conocimientos, análisis crítico y expresiones artísticas diversas, las cuales abarcan un amplio espectro de procesos, actividades y productos que constituyen la expresión del talento humano en sus múltiples manifestaciones: científicas, artísticas y humanísticas, realizadas en forma individual como en grupo.

Con relación a lo expresado, en la búsqueda de la excelencia, el profesor universitario en su actividad docente debe hacer uso de la función de investigación, apoyado en las líneas de investigación, a través de proyectos individuales y colectivos donde se integren los contenidos en función de las necesidades e intereses de los estudiantes y del entorno, con el propósito de mejorar la calidad de los aprendizajes; así como de la extensión para divulgar los conocimientos y contribuir a mejorar las condiciones de vida de la comunidad o entorno, con la generación de acciones investigativas para la creación de conocimiento.

En el mismo orden de ideas, es importante acotar la afirmación de Doberti (2008:131): “docencia e investigación son dos tareas básicas y constitutivas de la universidad que se esperan y exigen a los profesores con mayor dedicación”, lo que refleja la naturaleza de la universidad y la relación entre la producción de conocimiento y la mediación, donde los profesores a tiempo completo y dedicación exclusiva son los encargados de concretarla.

La función del profesor en la investigación es, de acuerdo con Doberti (2008:115) “alcanzar un saber o, más en general producir algo, que antes no estaba disponible: el resultado de su acción es una incidencia en el mundo, en términos de entidad material o discursiva”. Es decir debe producir nuevo conocimiento que se concreta en material escrito, obras de arte o ciencia y tecnología con aplicación a problemas sociales o naturales del entorno, se hace investigación desde la docencia, cuando se detectan problemas, se abordan y se propone resolverlos apelando a argumentos aceptables, con la intención de solucionar problemas y generar bienestar social.

En el mismo orden de ideas, la investigación, de acuerdo con Vallaeys, De La Cruz y Sasia (2009: 14), es el “eje *Gestión Social del Conocimiento*, que plantea contribuir con el fortalecimiento de un espíritu de responsabilidad en la construcción del saber. La investigación debe obedecer a principios ético-ambientales, estar vinculada con los planes de desarrollo nacional”, al mismo tiempo, han de participar con el propósito de encontrar solución a problemas sociales, para ello debe apoyarse en las líneas de investigación con el sector externo, a fin de articular la producción de conocimiento con la agenda de desarrollo local y nacional, así como con los programas sociales. La responsabilidad social de la ciencia implica la tarea de generar y difundir de modo comprensible los procesos.

2.3. Extensión como vinculación social

La extensión es una función universitaria, definida por el Programa de Beneficio Académico de los Profesores Universitarios de Venezuela (2002: 45), como:

La proyección, en forma integrada de las funciones de docencia e investigación, mediante la interacción permanente de la universidad con la comunidad local, regional o nacional, con el propósito de contribuir a generar, aplicar y difundir conocimientos científicos, tecnológicos, artísticos y humanísticos, así como fomentar y promover actividades culturales y deportivas y contribuir a la solución de los problemas comunitarios, a través de programas y modalidades que respondan a las necesidades y expectativas de las personas y grupos interesados.

Con relación a lo anteriormente expresado, la función de extensión le permite a los profesores proyectar el trabajo científico de la universidad hacia la comunidad para lo cual se vale de la docencia y de la investigación para generar, integrar, aplicar y difundir conocimientos en todos los campos del saber, fomentar y participar en actividades culturales, deportivas; así como contribuir con la solución de problemas de la sociedad.

Por otra parte, la función de extensión del profesor, según Morales (2002), es un proceso dinámico y permanente que no se queda aislada, sino que debe tener un vínculo con la enseñanza y la investigación. Por intermedio de ella, la universidad presta sus servicios a la sociedad, principalmente en las comunidades más carentes por medio de mejoría de recursos, los cuales aumentan la calidad y expectativa de vida.

En el mismo orden de ideas, la extensión como vinculación social, de acuerdo con Vallaes, De La Cruz y Sasía (2009: 15), es:

“la gestión socialmente responsable de la participación de la universidad en la comunidad. El objetivo apunta a la realización de proyectos con otros actores de tal modo que se constituyan vínculos (capital social) para el aprendizaje mutuo y el desarrollo social”.

En tal sentido, la participación de la universidad en su entorno no se limita a la capacitación de la población desfavorecida, sino que promueve la constitución de comunidades de aprendizaje mutuo para el desarrollo.

Siguiendo el mismo orden de ideas, se trata de la reunión de diversos actores universitarios y no-universitarios para trabajar en equipo alrededor de un proyecto social consensuado, de tal modo que el trabajo compartido, las asesorías y el intercambio de saberes, asegure un aprendizaje permanente entre todos (estudiantes, docentes y comunidad) y al mismo tiempo contribuya al estudio y solución de problemas sociales concretos del entorno, de manera que exista un intercambio de saberes aplicados al mejoramiento de la calidad de vida de la población, así como la creación de ciencia y tecnología con pertinencia social.

3. METODOLOGÍA

La investigación que dio origen a este artículo, se ubicó en el paradigma positivista, con una metodología cuantitativa que hace referencia al conjunto de métodos y procedimientos aplicados, en consecuencia el

tipo de investigación, según Hernández, Fernández y Baptista (2008:103), fue descriptiva, pues permitió “especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo de población”, lo cual favoreció comprender los elementos característicos de la docencia en el marco de la responsabilidad social universitaria en el Programa Educación de la Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt.

El diseño fue de campo, pues la investigación se realizó en el Programa Educación de la Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt, fue de carácter transversal, pues se obtuvo la información en un momento específico, y no experimental, porque no se manipuló la variable del estudio; la población se constituyó por 232 profesores de las sedes de Cabimas y Ciudad Ojeda, para lo cual se realizó el cálculo de la muestra, constituida por 94 profesores: 57 de Cabimas y 37 de Ciudad Ojeda de la UNERMB.

Seguidamente, a la muestra se le aplicó como instrumento, un cuestionario autoadministrado con escala tipo Likert de 5 alternativas de respuesta, sometió a validez de contenido mediante el juicio de expertos y la confiabilidad, a través del programa SPSS 10.0 en español, se obtuvo para la variable un valor Alpha 0,869, indica que el instrumento es altamente confiable y se procedió a su aplicación, finalmente, los datos obtenidos al aplicar el cuestionario, se procesaron por medio de las medidas de tendencia central.

4. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Los resultados obtenidos, a través de las medidas de tendencia central, cuyo objetivo fue explorar las opiniones, sobre la docencia en el marco de la responsabilidad social universitaria, que poseen los profesores que laboran en el Programa Educación de la UNERMB, sede Cabimas y Ciudad Ojeda. Considerando la Docencia, Investigación y Extensión como Vinculación Social. Al incluir, tales dimensiones, con sus indicadores, se buscó encontrar algunos indicios de la presencia de la responsabilidad social universitaria en el cumplimiento de cada una de las funciones, por parte de los profesores encuestados, tal como se presenta en el Cuadro 1.

Cuadro 1
Docencia universitaria

Número	Categoría de Respuestas	Desviación	Promedio	Ponderado
	Ítemes	Estándar	F	Categoría
1	Conocimiento de los propósitos institucionales	0,74	4,50	Muy alto
2	Formación del estudiante universitario	0,72	4,43	Muy alto
3	Contextualización de la praxis docente	0,93	4,14	Alto
4	Transferencia de conocimientos	1,04	4,05	Alto
5	Reflexión sobre la práctica	0,92	4,18	Muy alto
	Promedio	0,87	4,26	Muy alto

Fuente: Elaboración propia (2011).

Partiendo de la información contenida en Cuadro 1, se puede observar un promedio ponderado de 4,26; reflejando que los profesores encuestados, en general, manifiestan una muy alta presencia de los indicadores pertenecientes a la dimensión Docencia universitaria. Específicamente, se tiene que los indicadores: “Conocimiento de los propósitos institucionales” ($\bar{x}=4,50$), “Formación del estudiante universitario” ($\bar{x}=4,43$) y “Reflexión sobre la práctica” ($\bar{x}=4,18$), se ubican en la categoría de muy alta presencia, no muy alejados entre sí. Mientras que “Contextualización de la praxis docente” ($\bar{x}=4,14$) y “Transferencia de conocimientos” ($\bar{x}=4,05$), se caracterizan por una presencia alta, de acuerdo con el baremo.

Los resultados expuestos sobre la docencia universitaria, coinciden con lo planteado por Vallaey, De La Cruz y Sasia (2009), quienes consideran que la docencia debe generar impactos educativos vinculados con el eje de acción *Formación Profesional y Ciudadana*. Los lineamientos contenidos dentro de este eje, instan a no limitarse a los aspectos técnicos o académicos de las universidades, sino abarcar la formación personal y ciudadana, ya que serán estos estudiantes quienes tengan en sus manos el futuro de la sociedad, de manera responsable. Cabe destacar que los profesionales deben ejercer su profesión con alto nivel de compromiso con su entorno, por lo que al participar en la solución de los problemas de su comunidad aplican los conocimientos adquiridos durante su formación, generan bienestar social a la población en su contexto.

En cuanto a los resultados para la función de investigación, los mismos se exponen en el Cuadro 2.

Cuadro 2
Investigación

Categoría de Respuestas		Desviación	Promedio Ponderado	
Número	Ítemes	Estándar	F	Categoría
1	Participación en la investigación	1,39	3,12	Moderado
2	Pertinencia social	1,16	4,01	Alto
3	Aplicación del conocimiento	1,20	3,31	Moderado
4	Socialización del conocimiento	1,25	2,57	Moderado
	Promedio	1,25	3,25	Moderado

Fuente: Elaboración propia (2011).

Considerando los datos del Cuadro 2, se aprecia un promedio ponderado de 3,25 indica que entre el personal docente encuestado, existe una presencia moderada de los indicadores relacionados con la Investigación. Al desglosar la información, se observa que la “Pertinencia social” ($\bar{x} = 4,01$), se ubicó en la categoría alta presencia; mientras que “Participación en la investigación” ($\bar{x} = 3,12$), “Aplicación del conocimiento” ($\bar{x} = 3,31$) y “Socialización del Conocimiento” ($\bar{x} = 2,57$), se mantuvieron en la categoría moderado. Los resultados no coinciden con la opinión de Doberti (2008:136), quien afirma que se “hace investigación desde la docencia pues cuando el profesor en sus sesiones de clase orienta a los estudiantes a descubrir el problema, a abordarlo y a resolverlo, apelando sin excepción a argumentos críticamente aceptables, procede a adquirir conocimiento”.

En el mismo orden de ideas, los resultados no coinciden con lo expuesto por Vallaey, De La Cruz y Sasía (2009:14), quienes afirman que la investigación “es el eje *Gestión Social del Conocimiento*, que plantea contribuir con el fortalecimiento de un espíritu de responsabilidad en la construcción del saber. La investigación debe obedecer a principios ético-ambientales, estar vinculada con los planes de desarrollo nacional y, al mismo tiempo, los estudiantes han de participar en ella con el propósito de encontrar solución a problemas sociales. La investigación requiere ser reforzada pues se limita a trabajos de investigación como entrena-

miento a los estudiantes pero sin vinculación con los problemas sociales ni con las políticas institucionales.

En cuanto a la función de extensión, los resultados se exponen en el Cuadro 3.

Cuadro 3
Extensión como vinculación social

Categoría de Respuestas		Desviación Estándar	Promedio Ponderado	
Número	Ítems		F	Categoría
1	Participación en la extensión	1,27	3,04	Moderado
2	Intercambio de saberes	1,01	3,84	Alto
3	Trabajo compartido	1,28	3,40	Alto
4	Servicio de asesorías	1,34	3,03	Moderado
	Promedio	1,23	3,33	Moderado

Fuente: Elaboración propia (2011).

En función de los datos expuestos en el cuadro 3, se obtuvo un promedio ponderado de 3,33 para la dimensión “Extensión como vinculación social”. Tales datos reflejan una moderada presencia de esa dimensión. De manera más específica, dos de sus cuatro indicadores tuvieron una presencia moderada: “Participación en extensión” ($\bar{x}=3,04$), y “Servicio de asesorías” ($\bar{x}=3,03$). Mientras que “Intercambio de saberes” ($\bar{x}=3,84$) y “Trabajo compartido” ($\bar{x}=3,40$), se ubicaron en alta presencia.

Los resultados expuestos en el Cuadro 3, no coinciden con Vallaeys, De La Cruz y Sasía (2009:15), quienes conciben la extensión, como “la gestión socialmente responsable de la participación de la universidad en la comunidad. El objetivo apunta a la realización de proyectos con otros actores de tal modo que se constituyan vínculos (capital social) para el aprendizaje mutuo y el desarrollo social”. La participación de la universidad en su entorno no se limita a la capacitación de la población desfavorecida, sino que promueve la constitución de comunidades de aprendizaje mutuo para el desarrollo.

En consecuencia, los resultados para el estudio orientado a analizar la docencia en el marco de la responsabilidad social universitaria aportaron una moderada presencia, lo que indica la necesidad de establecer un esfuerzo por parte de los profesores en la sistematización de la función docente, pues favorece la contextualización de los contenidos, la trans-

ferencia y la reflexión sobre la práctica, coincidiendo con Van de Velde (2008:29), quien “alude a un proceso de reflexión que pretende ordenar u organizar lo que ha sido la marcha, los procesos, los resultados de un proyecto, buscando en tal dinámica las dimensiones que pueden explicar el curso que asumió el trabajo realizado”. Pero, nos interesa explicar *por qué* se obtuvieron esos resultados, y extraer premisas que permitan mejorarlos en una experiencia futura.

5. CONCLUSIONES

De acuerdo con los resultados, para el objetivo analizar la docencia en el marco de la responsabilidad social universitaria, se obtuvo una alta presencia sobre el conocimiento de los propósitos institucionales, la transferencia de conocimiento, la contextualización y reflexión sobre la praxis docente, requeridos para ejercer la función docente con calidad, situación que no coincide con la realidad observada en el Programa Educación, sedes Cabimas y Ciudad Ojeda de la Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt.

Con relación a la participación de los profesores en la función de investigación en el Programa Educación, sedes Cabimas y Ciudad Ojeda de la Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt, se obtuvo moderada participación de los mismos, por lo que se hace necesario fortalecer la integración de la docencia con la investigación, mediante la implementación de proyectos.

En cuanto a la participación de los profesores en la función de extensión en el Programa Educación, sedes Cabimas y Ciudad Ojeda de la Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt, se obtuvo moderada participación de los profesores en actividades de extensión y en servicio de asesorías; este resultado pareciera ser incoherente, pues es posible una tendenciosidad en las respuestas.

Para concluir, es importante reafirmar lo planteado por Vera (2010), pues no podrá existir docencia universitaria meritoria o de calidad, si no se deriva de la búsqueda científica, por tanto no habrá investigación que cumpla con su misión académica y social, si no es divulgada oportuna y sistemáticamente, mediante la interacción de los actores principales en los procesos de mediación del aprendizaje, tampoco habrá impacto social si la universidad no establece alianzas con el entorno y

promueve la solución de problemas a partir de los productos generados, dirigidos al bienestar social de la población.

Se puede considerar que la docencia, en el marco de la responsabilidad social universitaria, es una función de gestión científica, dirigida a la formación de profesionales, ya que como tal permite la concreción del currículo, como una actividad rigurosa, coherente y predictiva, donde el profesor no solo contribuye con la formación de profesionales calificados sino que genera productos tangibles con pertinencia social y científica al articularla con la investigación y la extensión.

Es oportuno recomendar el diseño e implementación de un plan de formación permanente del profesorado y continuar la investigación desde el punto de vista de los estudiantes, el personal directivo y otros grupos de interés relacionados con la institución, a fin de evitar la docencia parcelada, sin pertinencia social ni científica.

Referencias documentales

- ALBORNOZ, Orlando. 2001. "La cuestión de la productividad, rendimiento y competitividad académica del personal docente y de investigación en América Latina y el Caribe". **En La educación superior en el siglo XXI. Visión de América Latina y el Caribe**. Tomo I. Ediciones CRESALC-UNESCO. Caracas (Venezuela).
- ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. 1999. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Caracas (Venezuela).
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA. 1970. Ley de Universidades. Caracas (Venezuela).
- CRESALC. 2008. **Declaración final de la Conferencia Regional de la Educación Superior en América Latina y el Caribe**. Cartagena (Colombia).
- DOBERTI, Roberto. 2008. "Docencia e investigación: posiciones y oposiciones". **En Pensar la Educación. Encuentros y desencuentros**. Casalla María y Casalla Mario. Compiladores. Editorial Altamira. Buenos Aires (Argentina).
- GUÉDEZ, Víctor. 2008. **Ser confiable. Responsabilidad Social y Reputación Empresarial**. Editorial Planeta. Caracas (Venezuela).
- HERNÁNDEZ, Roberto; FERNÁNDEZ, Carlos y BAPTISTA Pilar. 2008. **Metodología de la investigación**. Cuarta edición. Editorial Mc Graw Hill. México (México).

- MORALES Laura. (2002). La extensión universitaria como proyección social. **Revista Española de Ciencias Políticas**. Vol. Septiembre. Año 2, n° 52: 26-34. Disponible en www.aecpa.es/uploads/files/recp/13/textos/02.pdf Consultado el 25.11.2010.
- PROGRAMA DEL BENEFICIO ACADÉMICO A LOS PROFESORES UNIVERSITARIOS DE VENEZUELA (2002). Federación de Asociaciones de Profesores universitarios de Venezuela/Consejo Nacional de Universidades. Caracas (Venezuela).
- UNESCO. 2009. Declaración Final de la Conferencia Mundial sobre Educación Superior. Las nuevas dinámicas de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo. Paris (Francia). Disponible en www.unesco.org/education/educprog. Consultado el 16.6.2011.
- VAN DE VELDE, Herman. 2008. “Sistematización de experiencias. Texto de referencia y consulta”. **Colección Cuadernos del desarrollo comunitario**. N° 2. Centro de investigación, capacitación y acción pedagógica (CI-CAP). Impresiones ISNAYA. Ediciones Estilí. Managua (Nicaragua).
- VALLAEYS, François; DE LA CRUZ, Cristina y SASIA Pedro. 2009. **Responsabilidad Social Universitaria. Manual de primeros pasos**. Editorial Mc Graw-Hill/BID. Primera edición México (México).
- VALLAEYS, F.; CARRIZO, L y OYASIN, M. 2007. La Responsabilidad Social de las Universidades. Disponible en: <http://sorteoud-la.org.mx/rsu/pdf/2/IndicadoresRSU.pdf>. Consultado el 26.01.2011.
- VERA, Luis. 2010. “La Responsabilidad Social del profesor universitario en la integración de la docencia, la investigación y la extensión”. **Investigación en Ciencias Humanas**. Estudios Postdoctorales. Vol. I: 249-263. Ediciones Astro Data S.A. Universidad del Zulia. Maracaibo (Venezuela).
- VILLARROEL, Cesar. 1997. **Calidad y acreditación universitarias latino-americanas para Latinoamérica**. La educación superior en el siglo XXI. Visión de América Latina y el Caribe. Tomo I. Ediciones CRE-SALC-UNESCO. Caracas (Venezuela).